



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC:0029386/2015

Córdoba, 04 de junio de 2015

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente EXP-UNC:0029386/2015 referido a la contratación de trabajos para la remodelación de la cocina del segundo piso FaMAF II; y

CONSIDERANDO

Que el procedimiento se realizó a través de Trámite Simplificado, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2º, Apartado VI, de la Ordenanza HCS Nº 05/2013, la Resolución HCS Nº 243/2015, el Decreto 1023/01 y el Decreto 893/12;

Que se recibieron cuatro ofertas, pertenecientes a: Sr. Jorge Alejandro Galanzino, El Constructor S.A., Grifo Construcciones y Astra Construcciones SRL.

Que según consta en fs. 6, además de a las empresas citadas, se cursó invitaciones a presupuestar a las empresas Valdez-Valdez SRL y Arq. Hugo Lenzi.

Que a fs. 6, el coordinador de planificación, infraestructura y mantenimiento de la Facultad, habiendo realizado una comparación de cotizaciones, recomienda contratar al Sr. Jorge Alejandro Galanzino, por contar con la capacidad y antecedentes de otros trabajos similares, y ser la oferta de menor precio;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia, para afrontar la presente contratación.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

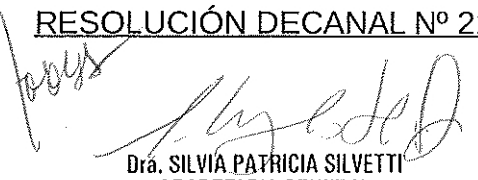
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Trámite Simplificado y adjudicar la totalidad de los trabajos de remodelación de la cocina del segundo piso del edificio al Sr. Jorge Alejandro Galanzino, CUIT nº 20-41600520-7, por ser su oferta la de menor precio y ajustarse a las condiciones del pliego, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 18.800).

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra y posterior pago, imputando el egreso en las partidas correspondientes del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 210/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF